

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****135****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Rosa María Lozano Blanco, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 480/2019 (RSup 221-19) de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JORGE CALVILLO ALMENDRO frente a TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, FREMAP y CENTER INSTALACIONES Y TRATAMIENTOS DE CLIMATIZACIÓN S.L. sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO de fecha 16/03/21 archivando recurso de suplicación.

En virtud de la instrucción 6/12 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, para que sirva de notificación en legal forma a CENTER INSTALACIONES Y TRATAMIENTOS DE CLIMATIZACIÓN S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.717/21)

